



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191-2021-MPP/A

Puno, 06 de Mayo de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO:

CONSIDERANDO.-

Que, mediante Resolución N° 677 del 12 de abril de 1924 el Congreso Nacional oficializa el segundo domingo del mes de mayo como el "Día de la Madre" en el Perú, fecha muy importante para todos, ya que ese día es dedicado al ser que nos trajo al mundo, la madre es el ser más maravilloso de la tierra, es la persona más tolerante, comprensiva y cariñosa, el pilar fundamental de la célula de la sociedad.

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, encabezado por el Alcalde, regidores, Gerentes de línea, funcionarios y servidores, expresan su profundo reconocimiento y respeto a las mamás trabajadoras que se desdoblán en dos roles completamente antagónicos; en la calidad y cantidad de tiempo que dedica a los hijos y la difícil tarea de compatibilizarla con la entrega que realiza al servicio de la población, madres que trabajan por decisión propia, porque forma parte de su realización personal y porque es su derecho.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, nuestro **SALUDO Y RECONOCIMIENTO**, a Doña **FLORENCIA HUAMAN FLORES**, Madre trabajadora y ejemplar de la Municipalidad Provincial de Puno, en conmemoración del "**DÍA DE LA MADRE**", expresando nuestro profundo respeto por el apoyo constante y amor incondicional que brindan en su calidad de madre y trabajadora de nuestra municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONDECORAR, a Doña **FLORENCIA HUAMAN FLORES**, con la Medalla "**ORDEN CIUDAD DE PLATA**", distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a su destacada labor y trayectoria en favor de la sociedad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE